

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3111** BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 633/09-I se ha declarado mediante auto de fecha 21 de diciembre de 2009 el Concurso de Ingeniería y Mezclas, S.L con domicilio en Santa María de Palautordera (Barcelona) calle Penedès n.º 10, zona Can Bosch, 08460, con CIF B 61908299. Se han designado como Administradores Concursales a Ignasi Figueras Nadal (auditor de cuentas), con domicilio en Passeig de Gràcia n.º 76, ppal. 2.ª, 08008 de Barcelona y con correo electrónico ifigueras@economistes.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, Edifici C, Planta 12 de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 22 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100004304-1